

EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EVEREADY ECUADOR C.A.

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de disminución de capital y reforma de estatutos de la Compañía EVEREADY ECUADOR C.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de julio de 1988, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarella Merino, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No.88-2-1-1-04009 el

06 SET. 1988

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Silvio Rincón Casas, colombiano, casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No.88-2-1-1-04009 de 06 SET. 1988 se pone en conocimiento del público la disminución de capital de la Compañía EVEREADY ECUADOR C.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

cdo. *J*

Guayaquil 07 de Septiembre de 1988

M. Miguel Martínez Dávalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

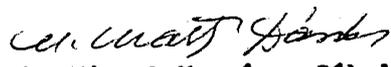
EXTRACTO

0 25

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EVEREADY ECUADOR C.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de disminución de capital y reforma de estatutos de la Compañía EVEREADY ECUADOR C.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de julio de 1988, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No.88-2-1-1-04201 el 28 SET. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.280 R.I. el 3 de octubre de 1988.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Silvio Rincón Casas, colombiano, casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil y en su calidad Gerente de la indicada compañía.
- 3.- DISMINUCION DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía se disminuye en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SUCRES.
- 4.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia de la disminución del capital se reforma la Cláusula Quinta por la siguiente: "Quinta: El capital social es de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TREINTA SUCRES, dividido en treinta y seis millones novecientos veintiocho mil novecientos tres acciones ordinarias, nominativas, con un valor nominal de diez sucres cada una". Se introduce además la reforma a la Cláusula Vigésima Quinta, la misma que hace referencia a la distribución de las acciones en el capital social. Guayaquil, octubre 5 de 1988

cdo. 


Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm/.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....